

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 005415

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO SUBSANACIONES QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR LAS DISTINTAS EMPRESAS A LAS QUE SE LES REQUIRIÓ SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO 2 (OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN LIDERAZGO DIGITAL DIRIGIDO A EMPRESARIOS/AS, PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS INTERMEDIOS DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONECTA PYME 4.0"**

**EXPEDIENTE NÚMERO: SV0210421**

ASISTENTES:

**PRESIDENTE:** D. Antonio Sánchez Mesa, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

**SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Pérez Ruiz-Calero, Jefa de Sección de AA.GG. y Contratación, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

VOCALES:

**Vocal Control Económico-Presupuestario:** D. Manuel Hurtado Fadrique, Jefe de Sección de Asuntos Generales, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

**Asesora Jurídica:** D<sup>a</sup> Amelia Cupido Silva, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

**Vocal I:** D<sup>a</sup> Lidia Esther Magro Palacios, Economista de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

**Vocal II:** D<sup>a</sup> María Luz Campos Niso, Técnico en Empresariales de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Siendo las 08:30 horas del día 15 de junio de 2021, se constituye la Mesa de Contratación en segunda sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta corporativa TENTUDIA, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

- 1.- Aprobación acta primera sesión.
- 2.- Apertura y análisis subsanaciones presentadas a la documentación administrativa.
- 3.- Apertura Sobre-Archivo nº 2.



Interreg  
España - Portugal



CONECTA PYME



Declarado abierto el acto por el Presidente, se realizan las siguientes actuaciones:

1º. Conocidas las ofertas presentadas, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

2º. Habiendo sido entregado a los miembros el borrador del Acta de la primera sesión, de fecha 8 de junio de 2021, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

3º. A continuación, la Secretaria informa a los asistentes de la presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de las subsanaciones a la documentación administrativa, en base al artículo 141 de la LCSP 9/17, presentadas por las empresas que debían subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente, para lo que dispusieron de un plazo de 3 días naturales: fecha límite concedida, 11/06/2021, a las 23:59 H, (contados a partir del día siguiente al del envío de la notificación expresa del requerimiento de subsanación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público: 08/06/2021).

Seguidamente, se procede a la descriptación y apertura del Sobre de "Subsanación".

Por parte de los miembros de la mesa se procede al examen de la documentación a subsanar, requerida en la primera Sesión de fecha 8 de junio de 2021, acordándose por unanimidad el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	CIF/NIF	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
1	ALAMCIA, S.L.	B85132496	CORRECTA	OK
2	ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, SLU	B16298267	PRESENTA Y SUBSANA CORRECTAMENTE	ADMITIDA. CONTINÚA EN LA LICITACIÓN
3	AUREN CONSULTORES SP SLP	B87352340	PRESENTA Y SUBSANA CORRECTAMENTE	ADMITIDA. CONTINÚA EN LA LICITACIÓN
4	AVANCC-E CONSULTORIA Y FORMACIÓN SL	B90114588	PRESENTA Y SUBSANA CORRECTAMENTE	ADMITIDA. CONTINÚA EN LA LICITACIÓN
5	CENTRO ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SEK,SA	A79336947	PRESENTA Y SUBSANA CORRECTAMENTE	ADMITIDA. CONTINÚA EN LA LICITACIÓN
6	CENTRO DE FORMACIÓN VILLAFRANCA SL	B06557714	CORRECTA	OK
7	DICAMPUS, S.L.	B33872094	CORRECTA	OK
8	EDEU ESCUELA NEGOCIOS SL	B87760351	CORRECTA	OK
9	FORMAC. COMERC. Y ASES. CAMARINAL SL	B72134554	CORRECTA	OK
10	IDC RESEARCH SPAIN, S.L.	B82539917	CORRECTA	OK



Nº	EMPRESAS	CIF/NIF	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
11	IMPLICATUM CONSULTORIA, SL	B70407093	CORRECTA	OK
12	INSTITUT FOR TRAINING IN BUSINESS	B87980876	CORRECTA	OK
13	MAINFOR SOLUCIONES TECN. Y FORMAC	B92909068	CORRECTA	OK
14	RH GESTIÓN Y FORMACIÓN	A80919988	PRESENTA Y SUBSANA CORRECTAMENTE	ADMITIDA. CONTINÚA EN LA LICITACIÓN
15	SMARTMEE SOLUCIONES AGILES SL	B06699441	CORRECTA	OK
16	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY	B42626937	PRESENTA Y SUBSANA CORRECTAMENTE	ADMITIDA. CONTINÚA EN LA LICITACIÓN
17	ZAXERA SL	B86715901	CORRECTA	OK

**4º.-** Una vez que se ha analizado la documentación aportada en la fase de subsanaciones y visto que las Empresas que debían hacerlo han subsanado en tiempo y forma, son admitidas todas, continuando en el proceso de contratación. Se procede, por tanto, al desencriptado, apertura y descarga de la documentación contenida en los Sobre-Archivo nº 2, (Juicios de Valor), presentada por las Empresas y admitidas finalmente a la licitación de referencia y cuya documentación es entregada a los Vocales técnicos miembros de la Mesa de Contratación, para que realicen un Informe sobre el contenido de los mismos, que será presentado y analizado a la Mesa de Contratación en la siguiente sesión que se convoque a dichos efectos, en la que se procederá a la apertura y valoración de los criterios de adjudicación de valoración automática, así como Propuesta de Adjudicación, en su caso.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 9:30 horas, en el día indicado al inicio, se da por finalizada la sesión virtual, extendiéndose por la Secretaria el Acta correspondiente, con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



**Interreg**  
España - Portugal  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



CONECTA PYME (4.0)